

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 35-192-2020

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **11:00** horas del día **5 de noviembre del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. 35-192-2020, para la contratación del “SERVICIO DE JARDINERÍA, SUMINISTRO PARA PLANTACIÓN DE 300 ÁRBOLES TABACHIN DE APROXIMADAMENTE ENTRE 4 Y 4.5 METROS DE ALTURA, EN CONTENEDOR DE 25 GALONES, INCLUYE TIERRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA PLANTACIÓN, EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS” para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3591** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **26 de octubre de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 “SOLICITUD DE ACLARACIONES” de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **12:00 horas** del día **28 de octubre de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- MARIA DEL CARMEN MOLINA VAZQUEZ
- JUAN CARLOS KOOSUKE MINAMI URIBE
- JUAN CARLOS MINAMI VEGA

Con fecha **30 de octubre de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Propositiones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **3** tres propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 35-192-2020**

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, (no aplican impuestos)
MARIA DEL CARMEN MOLINA VAZQUEZ	NO	\$ 1,500,000.00
JUAN CARLOS KOOSUKE MINAMI URIBE	NO	\$ 1,200,008.02
JUAN CARLOS MINAMI VEGA	SI	\$ 1,350,000.00

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Ing. Juan José Llamas Llamas** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Armando Mora Fonseca**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **MARIA DEL CARMEN MOLINA VAZQUEZ**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que no presenta explosión de insumos, documento obligatorio en el apartado económico de su propuesta, lo con fundamento en los puntos 6.2 inciso k) y punto 10 inciso b) y e) de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa.

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

k) Obligatorio anexar la explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos).

10. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

El licitante **JUAN CARLOS KOOSUKE MINAMI URIBE**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que no presenta explosión de insumos, documento obligatorio en el apartado económico

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 35-192-2020

de su propuesta, lo anterior con fundamento en los puntos 6.2 inciso k) y punto 10 inciso b) y e) de las BASES del presente procedimiento de licitación.

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

k) Obligatorio anexar la **explosión de insumos** de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos).

10. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

El licitante **JUAN CARLOS MINAMI VEGA**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto (no aplican impuestos)
JUAN CARLOS MINAMI VEGA	\$ 1,350,000.00

La propuesta presentada por **JUAN CARLOS MINAMI VEGA**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 1.06% uno punto cero seis por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto (no aplican impuestos)
JUAN CARLOS MINAMI VEGA	\$ 1,350,000.00

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 35-192-2020**, para la contratación del "SERVICIO DE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-192-2020

JARDINERÍA, SUMINISTRO PARA PLANTACIÓN DE 300 ÁRBOLES TABACHIN DE APROXIMADAMENTE ENTRE 4 Y 4.5 METROS DE ALTURA, EN CONTENEDOR DE 25 GALONES, INCLUYE TIERRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA PLANTACIÓN, EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS" para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, al proveedor JUAN CARLOS MINAMI VEGA., a quien se le asigna por un monto de \$1,350,000.00 M.N. (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sin incluir el impuesto al valor agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 11:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 5 cinco hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

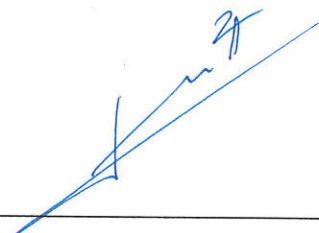
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-192-2020

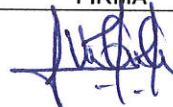
POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Ing. Juan José Llamas Llamas	Director de la Dirección Ejecutiva de Recursos Naturales Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Armando Mora Fonseca	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 35-192-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO DE JARDINERÍA: "SUMINISTRO PARA PLANTACIÓN DE 300 ÁRBOLES TABACHIN DE APROXIMADAMENTE ENTRE 4 Y 4.5 METROS DE ALTURA, EN CONTENEDOR DE 25 GALONES, INCLUYE TIERRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA PLANTACIÓN, EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS" PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.0	Servicio de jardinería, consistente en el suministro para la plantación de 300 árboles Tabachin, de aproximadamente entre 4 y 4.5 mts de altura, en contenedor de 25 galones, incluye: tierra, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta instalación.	SERV.	1	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,200,008.02	\$ 1,200,008.02	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00					\$ 1,350,002.67	\$ 1,350,002.67
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				111.11%		88.89%		100.00%						
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				109.93%		87.94%		98.94%						
	TIEMPO DE EJECUCIÓN				15 D.N.		15 D.N.		15 D.N.						
	ANTICIPO				30%		50%		0%						
	CARTA GARANTÍA (ANEXO 1-A)				30 D.N.		No especifica		No especifica						
	COPIA SIMPLE DE LA MINUTA (ANEXO 2)				SI		SI		SI						
	CARTA PROPOSICIÓN (ANEXO 3)				SI		SI		SI						
	ACREDITACIÓN (ANEXO 4)				SI		SI		SI						
	DECLARACIÓN DE INT. Y NO COLUSIÓN (ANEXO 4A)				SI		SI		SI						
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)				SI		SI		SI						
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4C)				CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO						
	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL				CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO						
	PRESUPUESTO (ANEXO 5)				SI		SI		SI						
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)				SI		SI		SI						
	FICHAS TÉCNICAS				SI		SI		SI						
					No aplica		No aplica		No aplica						

POR LA DEPENDENCIA RECOMIENDO
Ing. Juan José Llamas Llamas
Director de la Dirección Ejecutiva de Recursos Naturales
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

APROBO
C. Álvaro Larios de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones.

VOBO
C. Luis Manuel Rodríguez Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Manuel Macías Fernández
COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTIONARY S.S. 35-192-2020, FIRST CONVOCATION.

SERVICIO DE JARDINERÍA: “SUMINISTRO PARA PLANTACIÓN DE 300 ÁRBOLES TABACHIN DE APROXIMADAMENTE ENTRE 4 Y 4.5 METROS DE ALTURA, EN CONTENEDOR DE 25 GALONES, INCLUYE TIERRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA PLANTACIÓN, EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS” PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	EXPLOSION DE INSUMOS				NO		NO		NO						
	ENTREGO CD EN SU PROPUESTA				No aplica		No aplica		No aplica						
	SUMA				1,500,000.00		1,200,008.02		1,350,000.00						1,350,002.67
	16% I.V.A.				240,000.00		192,001.28		216,000.00						
	TOTAL CON I.V.A.				1,740,000.00		1,392,009.30		1,566,000.00						1,350,002.67
					IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)										
	SUMA				1,500,000.00		1,200,008.02		1,350,000.00						
	16% I.V.A.				0.00		0.00		0.00						
	TOTAL CON I.V.A.				1,500,000.00		1,200,008.02		1,350,000.00						
					PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO										
					\$										1,364,500.00
					IMPORTE INCLUYE I.V.A.										

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): No entrega la explosión de insumos de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.2 inciso k de las Bases. En su Anexo 8 (Manifiesto de Personalidad), la persona que entrega el sobre, no firma el manifiesto, en su calidad de apoderado. LA PROPUESTA 2(P2): En su Anexo 1-A (Carta garantía) no especifica tiempo de garantía para el servicio. No entrega el análisis de precio unitario, ni la explosión de insumos de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.2 incisos j, k de las Bases. LA PROPUESTA 3(P3): En su Anexo 1-A (Carta garantía) no especifica tiempo de garantía para el servicio.

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): No entrega la explosión de insumos de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.2 inciso k de las Bases. En su Anexo 8 (Manifiesto de Personalidad), la persona que entrega el sobre, no firma el manifiesto, en su calidad de apoderado. LA PROPUESTA 2(P2): En su Anexo 1-A (Carta garantía) no especifica tiempo de garantía para el servicio. No entrega el análisis de precio unitario, ni la explosión de insumos de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.2 incisos j, k de las Bases. LA PROPUESTA 3(P3): En su Anexo 1-A (Carta garantía) no especifica tiempo de garantía para el servicio.

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Selene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBÓ
C. Anvaro Latorre de Guayam Mallos
Dirección General de Operaciones.

VOBO
C. Luis Madero Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Mera Fonseca
COMITE DE ADQUISICIONES